

RELATO DE LOS HECHOS: Logramos saber por intermedio de los vecinos, que a los días de ser detenido mi hijo, un camión del ejército levantó los muebles y ropa de su domicilio: ^{no pidiendo la puerta} barrio La Alcoholar - calle Menéndez, sin embargo en estos treinta y un (31) meses de búsqueda, en que hemos insistido varias veces por mes en el Batallón de Ingenieros de Combate 101 de San Nicolás, siempre nos fue negada su detención.

Fuimos atendidos en distintas oportunidades por el Mayor Bozier, Mayor Perez Zurca, Mayor Ricardiz, también por el jefe de ese año Teniente Coronel Saint Amant y el jefe actual Teniente Coronel Ferrero.

Además de haber hecho averiguaciones en los organismos antes mencionados, también lo hemos hecho en la Escuela de la Armada, en la sede del Comando General del Ejército; y en el Ministerio del Interior con el expediente no 186.524 sin que hasta el momento supieran decirme sobre el paradero de mi hijo.

He presentado doce (12) recursos de Hábeas Corpus en distintos Jueces del país y fueron rechazados.

Juzgado Provincial de San Nicolás : 13-8-76

Juzgado Federal de San Nicolás : 13-8-76,
16-3-77, 8-8-77

Juzgado Federal de Mercedes : 18-3-77

Juzgado Federal de Rosario : 24-5-77 y 21-9-77
 en Capital Federal :
 Juzgado Sentencia Letra M : 9-2-77
 Juez^{D^o} Guillermo Rivarola Sala 3
 sect. Pombo : 15-3-77
 Juez D^o G. Rivarola Sala 9
 sect. C. Pombo - caso 121 : 5-7-77
 Juzgado Ramón Montoya
 sect. Pan : 18-11-77
 Juzgado Marquardt
 sect. Preller : 12-1-78

Denuncia a la Cámara de Apelaciones en lo Criminal y
 Correccional de Capital Federal, Juez D^o Ledesma,
 sect. 133 : 24-8-77
 Denuncia en el Juzgado Penal 2 Juez D^o Vergara, sect.
 Dra D'agnollo de San Nicolás : 20-9-77

El escrito presentado, el 27-11-78, a la Corte Suprema
 de Justicia de la Nación, por la desaparición de 1542
 personas, y que patrocinan varios letrados, incluye tam-
 bién el caso de mi hijo.

Belia de Horvath